

# CONTRPAQ*i*®

Software empresarial fácil y completo

# Complemento de Recepción de Pagos

# ¿Qué es?

Es un recibo de "dinero" que emite la persona que percibe un ingreso.



## Objetivos



- Controlar el flujo de efectivo
- Ajustar mecanismos para evitar cancelaciones indebidas
- Conocer si la factura ha sido pagada
- Evitar la duplicidad de Ingresos en Facturación de Parcialidades

## Sustento Legal

### CFF|Artículo 29

Cuando las leyes fiscales establezcan la Obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades ... por los ingresos que se perciban...



## Sustento Legal

### RMF 2017|2.7.1.8 Fracción VI del CFF

Los complementos que el SAT publique en su portal, serán de uso **Obligatorio** para los contribuyentes que les aplique...



# Sustento Legal

## RMF 2017|2.7.1.8 Fracción VI del CFF

Para el registro de los datos solicitados...  
se deberán aplicar los criterios  
establecidos en las Guías de llenado



# Sustento Legal

## Regla 2.7.1.35 Primer párrafo

Contraprestación no se pagó en una sola exhibición



+





# Sustento Legal

## Regla 2.7.1.35 Segundo párrafo

El monto del pago se aplicará proporcionalmente a los conceptos integrados en el comprobante emitido por el valor total de la operación a que se refiere el primer párrafo de la presente regla

CFDI - Ingreso	
3 parcialidades	
Subtotal: 86,207.00	
IVA: 13,793.12	
Total: 100,000.12	



CFDI - Pago		
Monto total: \$0.00		
Método de pago: Pago		
Complemento de pago		
Importe saldo anterior 0	Importe pagado 40,000.00	Importe saldo insoluto 60,000.00

El impuesto que se podrá acreditar será proporcional al importe pagado en el CFDI-Pago aunque en este no se refleje el importe del impuesto

## Sustento Legal

### Regla 2.7.1.35 Tercer párrafo

Facturas pagadas en una sola exhibición a crédito



Aplica complemento en los siguientes casos:

- No se cubre al momento
- Operaciones a crédito
- Pago total se realiza posterior a la emisión CFDI



# Sustento Legal

## Regla 2.7.1.35 Cuarto párrafo



# Guía de llenado



Si existe Error  
en el RFC del CFDI  
Ingreso

# Sustento Legal

## Regla 2.7.1.35 Quinto párrafo

CFDI - Pago

Monto total: \$0.00  
Método de pago: Pago

Complemento de pago

Importe saldo anterior	Importe pagado	Importe saldo insoluto
0	40,000.00	60,000.00

**CANCELADO**

Dato incorrecto



CFDI - Pago

Monto total: \$0.00  
Método de pago: Pago

Complemento de pago

Importe saldo anterior	Importe pagado	Importe saldo insoluto
0	25,000.00	75,000.00

Dato correcto



# Guía de llenado

Si el error consiste en que el CFDI con "Complemento para recepción de pagos" no debió emitirse por que la contraprestación ya se había pagado totalmente, al cancelarse el mismo deberá ser sustituido por otro con un importe de un peso.



# Guía de llenado

## Apéndice 2. Operaciones de financiamiento o de Factoraje financiero

Tratándose de operaciones en las que se transmitan los derechos de cobro de un comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) cuya contraprestación no ha sido liquidada –diferido o en parcialidades-, el contribuyente que reciba pago de dicho comprobante debe emitir el CFDI con complemento para recepción de pagos con independencia de que éste no haya sido el emisor de la factura de origen.



## Catálogos a utilizar

Los catálogos para el uso del complemento para recepción de pagos son:

1. Forma Pago
2. MetodoPago
3. Moneda
4. TipoCadenaPago



El uso de los catálogos se especifica en las Descripciones, Tipos y Reglas de validación.



# Representación Grafica

## Complemento de Recepción de Pagos

**CONTPAQi**  
Software empresarial fácil y completo

### Información Cliente-Proveedor

**RFC Emisor Cta Ordenante:** HSB950125897

**RFC Emisor Cta Beneficiario:** BDB120813FN2

**Nombre Banco Ordenante Extranjero:**

**Cta. Beneficiario:** 785239

**Cta. Ordenante:** 655367

### Información del Depósito

**Fecha de pago:** 2017-09-08T11:11:41

**Moneda:** MXN

**Monto:** \$4,400.00

**Forma de pago:** 03-Transferencia electrónica de fondos

**Tipo de cambio:** \$1.00

**Número de operación:** 103948243

### CFDI Relacionados

<b>Id Documento</b>	<b>Serie</b>	<b>Folio</b>	<b>Moneda</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Método de pago</b>	<b>No. parcialidad</b>	<b>Importe saldo anterior</b>	<b>Importe pagado</b>	<b>Importe saldo insoluto</b>
431044D8-6CA5	C	3315	MXN	\$1.00	PPD	3	\$8,000.00	\$2,500.00	\$5,500.00
467921B3-9KP3	A	1519	MXN	\$1.00	PPD	2	\$7,000.00	\$1,900.00	\$5,100.00

## Preguntas Frecuentes

¿ Cuáles son las personas Obligadas a emitir el complemento de recepción de pagos?

Toda persona que recibe el pago



¿Cuál es el importe por el que se va a generar el CFDI-Pagos?

El CFDI-Pagos irá en ceros y en la parte del complemento el importe del depósito recibido

## Preguntas Frecuentes

¿Cuándo estamos obligados a emitirlo?

Cuando la operación no fue liquidada al momento



¿Cuándo no se considera “Al momento”?

Cuando en la factura la forma de pago sea por definir o se realice el pago posterior a la fecha de emisión

## Preguntas Frecuentes

¿Cuál es el plazo que se tiene para emitir?

A más tardar al décimo día natural del mes siguiente al que se realizó el pago. (Guía de llenado)



# Gracias

**CONTPAQi**<sup>®</sup>

Software empresarial fácil y completo

---

**Generación de Conocimiento**